

A : Comunidad Universitaria  
De : Oficina de Evaluación  
ASUNTO : Autoevaluación.  
FECHA : 29 de Octubre de 2009.

---

La universidad peruana ha iniciado, con la creación del SINEACE, un proceso de rendición de cuentas de la calidad del servicio que ofrece a los alumnos y a la sociedad.

El CONEAU, órgano dependiente del SINEACE, es el encargado de realizar la Acreditación de los Programas Académicos de las diferentes Facultades en las universidades del país.

La UNIFÉ conciente de su obligación institucional, en el año 2006 (Sesión de C.U. N° 802 del 11-10-2006), aprobó el “Reglamento de Autoevaluación, Evaluación Externa y Acreditación” mediante el cual establece las directivas para la realización de la Autoevaluación en nuestra casa de estudios.

Dentro del marco nacional (CONEAU) e institucional (UNIFÉ) se considera importante crear una cultura acerca de la autoevaluación y de acreditación entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

En este contexto se adjuntaN documentos de difusión, por el canal virtual, para su estudio personal y autocapacitación:

Documento 1 : La autoevaluación – definiciones.

Documento 2 : La evaluación de la educación superior – Eduardo Martínez.

Documento 3 : El impacto del proceso de evaluación y acreditación en las universidades de América Latina. (Escrito antes de la implantación de la Autoevaluación y Acreditación en el Perú, mediante el SINEACE-CONEAU) - Luis Eduardo González.

Espero que tenga la oportunidad y el tiempo para la lectura y comprensión de esta información.

Atentamente,

Agustín Campos Arenas, Ph.D.  
Director de la Oficina de Evaluación

## DOCUMENTO 1: LA AUTOEVALUACIÓN – Definiciones

- **La autoevaluación** es un espacio crítico que permite visualizar lo que se tiene en función de la institución que se quiere tener, es un ejercicio riguroso en el que la imparcialidad, la transparencia, la independencia y la responsabilidad son el centro. En otras palabras, los procesos de autoevaluación, son maneras de dar respuesta a las dinámicas de la educación superior hoy, en la cual la pertinencia, la calidad y la internacionalización (como lo propone el Acuerdo de Bolonia) son el imperativo, y enfrentar así los retos de la educación para el siglo XXI como son los de adaptarse a las demandas del empleo, situarse en un contexto de gran competitividad donde se exige calidad y capacidad de cambio, optimizar la gestión, incorporar tecnologías de la información tanto en la administración como en la docencia, constituirse en motor de desarrollo regional en los contextos social, económico y cultural y ubicarse en un escenario globalizado lo cual implica potenciar la interdisciplinariedad, el dominio de lenguas extranjeras, la movilidad de docentes y estudiantes, la innovación, entre otros tantos aspectos
- **Qué es Autoevaluación** la autoevaluación es un proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción y realimentación que realizan las instituciones de educación superior, a nivel interno, y en cada una de sus estructuras orgánicas, académicas y administrativas, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la prestación de sus servicios. La autoevaluación constituye el paso inicial en el proceso de acreditación de programas o Instituciones de Educación Superior.

<http://autoevaluacion.eia.edu.co/AEV/AEV-QueEs.htm>.

- **AUTOEVALUACIÓN** (*self assessment*). También se denomina autoestudio o evaluación interna. Es un proceso participativo interno que busca mejorar la calidad. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos, y resultados, de una institución o programa de educación superior. Cuando la autoevaluación se realiza con miras a la acreditación, debe ajustarse a criterios y estándares establecidos por la agencia u organismo acreditador

RIACES---Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior  
CONEAU---Argentina

- **Autoevaluación:** Es la herramienta más práctica con que cuenta una dependencia o entidad para conocer los avances y las desviaciones de sus objetivos, planes y programas, sobre todo de la operatividad de aquellas acciones que se emprenden con la finalidad de mejorar la Funcionalidad de los sistemas y procesos que regulan el quehacer de la propia entidad. Revisión detallada y periódica del propio responsable de las acciones emprendidas para mejorar el Funcionamiento de determinada área, unidad, órgano, sistema o procedimiento, a fin de medir el grado de eficiencia, eficacia y congruencia en su operación.

Definición.org <http://www.definicion.org/autoevaluacion>

- **Autoevaluación:** Es un examen global, sistemático y regular de las actividades y resultados de una organización comparados con un Modelo de Excelencia. La autoevaluación permite a las organizaciones identificar sus puntos fuertes y áreas de mejora, culminando en la planificación de líneas de mejora y en el seguimiento del progreso alcanzado.

Autoevaluación con el Modelo EFQM—Comunidad de Madrid--

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_InfPractica\\_FA&cid=1142312122342&idConsejeria=1109266187230&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1109266227855&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1109265444699&pv=1142313015843&sm=1109170600517#subir](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142312122342&idConsejeria=1109266187230&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1109266227855&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1109265444699&pv=1142313015843&sm=1109170600517#subir)

- **Métodos de Autoevaluación**

Estos enfoques se basan en el concepto de “medir para mejorar” con el objetivo de introducir procesos de mejora continua en el sistema. La autoevaluación es para las compañías un modo práctico de medir sus propias actuaciones y así mejorarlas adaptando sus sistemas organizativos. La autoevaluación hace posible la comparación a lo largo del tiempo así como y con otras compañías.

**El modelo EFQM de autoevaluación** El EFQM ha estado desarrollando durante varios años un modelo eficiente de autoevaluación para la gestión de calidad a nivel de una compañía o de un sistema de producción. El EFQM define autoevaluación como “*examinar cuidadosamente tu organización y dirigirla hacia un ideal o modelo (el modelo del EFQM en este caso). Los resultados indican los puntos fuertes de la organización y las áreas que necesitan ser mejoradas y proporcionan la base de futuros planes de mejora y estrategias...*”

[http://eu-portal.net/material/downloadarea/kt1a\\_wm\\_es.pdf](http://eu-portal.net/material/downloadarea/kt1a_wm_es.pdf)

- La Universidad Francisco de Paula Santander en el Acuerdo 91/93 (Estatuto General), establece el proceso de autoevaluación, como una acción permanente de revisión y autocrítica y base para el mejoramiento institucional, en cada uno de los programas académicos que oferta el Alma Mater de Educación Superior, en el Oriente Colombiano.

AUTOEVALUACION--<http://www.ufps.edu.co/registro/industri/htdocs/autoeval.htm>

- Es el proceso mediante el cual la propia institución se evalúa internamente según un modelo establecido (Guía de Autoevaluación), con el objetivo de detectar sus fortalezas y debilidades, para tomar decisiones que se traduzcan en los respectivos Planes de Mejora.

Universidad Nacional mayor de San Marcos (2007) *Autoevaluación y Acreditación—Pre Grado, Post Grado. OCCAA. Guía 2007.*

- Entre los modelos internos de evaluación, se considera la Autoevaluación. Este tipo de modelo de evaluación se ha desarrollado en los países como Canadá y Australia. El objetivo de estos modelos surgió para mejorar la calidad de la

docencia, investigación y servicios que ofrecían las universidades. Esta situación llevó a los departamentos a constituir comités de evaluación que pretendían aportar información acerca de su funcionamiento y resultados, así como las posibles vías para mejorarlos (Domínguez, Guillermo, 2000).

- Se entiende por autoevaluación al proceso de análisis y reflexión continua, sistemática y, organizada que permite señalar cuáles son los estándares de calidad a que puede y debe aspirar la Universidad en un momento dado y la verificación de cuál es la situación de la institución, en relación con su misión, objetivos, políticas, estrategias y actividades.
- Herbert Kells (1997) define la Autoevaluación como “una descripción, y quizás un análisis, usualmente realizados por el personal de una organización antes de algún tipo de revisión externa o similar, de las condiciones, intenciones, procesos y resultados de una organización básicamente, la elaboración de un informe que facilite la revisión. El proceso de Autoevaluación resulta de las selecciones que uno haga acerca de qué evaluar y de los pasos en particular que contribuyan a asegurar que se satisfaga los propósitos de la evaluación. El propósito primario de la Autoevaluación es el de traer consigo cierto grado de mejoramiento en la unidad que está siendo evaluada”.
- La Autoevaluación es el proceso de estudio de una institución o de una de sus partes: facultad, escuela, departamento, programa o carrera, el cual es organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de los fines de la institución y de algún conjunto aceptado de estándares o parámetros de desempeño (CINDA, 1994 – Centro Interamericano de Desarrollo).
- El proceso de análisis y reflexión continua y sistemática permite señalar cuáles son los estándares de calidad a los que puede y debe aspirar la Universidad en un momento dado y la verificación de cuál es la situación de la institución o del programa, en relación con la misión, objetivos, políticas, estrategias y actividades.
- El Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Decreto Supremo N° 018-2007-ED, en su artículo 12° define la Autoevaluación en estos términos: “Es el proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, y llevado a cabo por las propias instituciones o programas educativos con la participación de actores sociales, es decir, estudiantes, egresados, docentes, administrativos, autoridades, padres de familia y grupos de interés”.
- La Autoevaluación está orientada al mejoramiento continuo de la institución o del programa o carrera y consecuentemente la finalidad básica es la Autorregulación.
- La Autoevaluación, complementada con la evaluación externa sustenta el proceso de acreditación a nivel institucional o de las carreras o programas, así lo establece el citado Reglamento: “La Autoevaluación que realiza la institución puede formar parte del proceso de acreditación o ser independiente del mismo como componente del proceso de autorregulación”.

[Texto: *Guía de Autoevaluación* – para los programas académicos que ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación. Dra. Graciela Ruiz Durán. Lima, Unifé – 2008].

○ **Artículo 5° Autoevaluación**

Es el proceso mediante el cual los miembros de la universidad en general o de sus programas académicos en particular, formulan juicios de valor referidos a la calidad educativa que brinda la institución o el correspondiente programa académico, en base a la comparación de la información sobre determinados factores, respecto a estándares o indicadores paramétricos, en una dimensión local, regional, nacional o internacional, en el marco de la observancia de principios institucionales, con el fin de adoptar medidas de autorregulación que procuren mejorar permanentemente la calidad de los servicios educativos y la formación profesional.

[Reglamento de Autoevaluación, Evaluación Externa y Acreditación (aprobado en Sesión de C.U. N° 802 del 11-10-06)].

- Es un proceso de evaluación en el cual una unidad, programa o institución reúne y analiza información sustantiva acerca de sí misma, la contrasta con sus propósitos declarados y un conjunto de estándares previamente definidos y aceptados, con el fin de apoyar la toma de decisiones para mejorar la calidad de sus programas y servicios.

Responde al propósito de hacer efectivo el mejoramiento continuo, por lo tanto, sus resultados retroalimentan la institución para la toma de decisiones.

Implica un proceso de revisión de políticas, funcionamiento, recursos, resultados e impactos en el medio donde la institución esté inserta.

Permite encontrar explicación a los aspectos positivos o negativos identificados, facilitando las decisiones relacionadas con los cambios y mejoras a introducir.

[Taller de Autoevaluación (29 de octubre de 2007) – Modelo V, Lic. Gladys Enriquez Mantilla].

○ **Artículo 12° Autoevaluación**

**Autoevaluación Calidad Participación**

12.1. La autoevaluación es el proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, y llevado a cabo por las propias instituciones o programas educativos con la participación de sus actores sociales, es decir, estudiantes, egresados, docentes, administrativos, autoridades, padres de familia, y grupos de interés.

**Autoevaluación para autoregulación o para acreditación**

12.2. La autoevaluación que realiza la institución puede formar parte del proceso de acreditación o ser independiente del mismo, como componente del proceso de autorregulación.

## **¿Qué pasa cuando la autoevaluación se hace con fines de acreditación**

12.3. Cuando la autoevaluación se realiza con fines de acreditación, la institución o programa utilizara los estándares, criterios y procedimientos aprobados por el órgano operador correspondiente CONEAU.

### **INFORME de Autoevaluación**

12.4. El resultado de la autoevaluación se registra en un informe que es remitido a la entidad evaluadora para su estudio, con la documentación de respaldo que corresponda. La estructura del informe de autoevaluación y la documentación de respaldo son establecidas por el órgano operador.

#### **o ART. 5° Autoevaluación**

Es el proceso mediante el cual los miembros de la universidad en general o de sus programas académicos en particular, formulan juicios de valor referidos a la calidad educativa que brinda la institución o el correspondiente programa académico, en base a la comparación de la información sobre determinados factores, respecto a estándares o indicadores paramétricos, en una dimensión local, regional, nacional o internacional, en el marco de la observancia de principios institucionales, con el fin de adoptar medidas de autorregulación que procuren mejorar permanentemente la calidad de los servicios educativos y la formación profesional.

#### **ART. 10° Características de la autoevaluación**

- a) Sigue un modelo determinado.
- b) La información cobra sentido a la luz de principios, estándares e indicadores paramétricos.
- c) Sus análisis son estructurales y confrontativos.
- d) Tiene necesaria vinculación con los procesos de planeamiento.
- e) Deviene en un programa de autorregulación que permite superar las debilidades que revela la autoevaluación.
- f) Proceso dinámico, periódico y flexible.
- g) Es parte de la gestión institucional y como tal tiene lugar preferente en el Estatuto y en las políticas de sus autoridades.
- h) Configura un proceso de investigación y emplea tecnologías adecuadas.
- i) Es voluntaria.

[Base Legal de la Autoevaluación (26 de Octubre de 2007), expositor Dr. Jorge Silva Merino]

o **II. Antecedentes**

*En 1993, la Rectora de entonces, Dra. Gladys Buzzio Zamora, al cumplir la UNIFÉ sus 35 años de vida institucional, convoca el 23 de julio, al Seminario-Taller “UNIFÉ, Rumbo al 2000”, con el propósito de evaluar lo actuado en la UNIFÉ en estos años de potenciar sus servicios y elevar su calidad académica.*

*En sesión plenaria del 20 de noviembre, con el apoyo y la asesoría permanente de la Hna. Helga Auer rscj, se hizo de conocimiento de toda la comunidad universitaria las conclusiones de dicha evaluación.*

*En 1988, la Dra. Elga García Aste rscj., Rectora de la UNIFÉ, en su discurso a la Asamblea Universitaria, plantea la necesidad de transformación de la Universidad y remarca la necesidad de “... reforzar, revitalizar y enrumbar a la UNIFÉ, afirmando sus bases primigenias que forjan su identidad católica, femenina, particular, fundada y patrocinada por la Congregación del Sagrado Corazón”, e instó a la Comunidad Universitaria a comprometerse en la Autoevaluación Institucional.*

*En este marco en 1998 con el respaldo y decisión del Consejo Universitario se realizó la autoevaluación en todas las Unidades Académicas de la UNIFÉ, que comprendió los niveles de pre y postgrado.*

*Se nombró la Comisión Central de Autoevaluación y las Comisiones de Autoevaluación en cada Facultad y otras Unidades Académicas a las que se les dotó de guías para orientar el proceso.*

*La Comisión Central de Autoevaluación dinamizó el proceso y asumió la conducción, manteniendo una labor estrecha de asesoramiento y coordinación con las Comisiones de Autoevaluación de cada Facultad.*

*Analizó la misión-visión, fines, principios de la Universidad, que caracterizan la identidad de la Universidad.*

*Se analizó y contrastó el plan de estudios, y los factores correspondientes a: docencia, investigación, proyección social, extensión universitaria, las funciones sustantivas así como los recursos correspondientes.*

*Se valoraron las series estadísticas referidas a postulantes, ingresantes, matrícula, retiros, tasas de éxito en estudios generales, reprobados, egresadas, graduadas, tituladas; composición de los docentes por grados y títulos y régimen laboral. Para dicho efecto se utilizaron fuentes secundarios y documentales, y se complementó con fuentes primarias a base de cuestionarios y entrevistas a docentes y alumnas.*

*En síntesis se cubrió el amplio espectro de los factores, variables e indicadores para las diferentes unidades de análisis.*

*Con éstas experiencias, motivados por el propósito permanente de elevar la calidad de la formación universitaria, se movilizó la participación de docentes, estudiantes y demás miembros de la Comunidad Universitaria, generándose las bases de la cultura de evaluación en la UNIFÉ.*

*En esta primera década del siglo XXI, estando de Rectora de la Universidad la Hna. Elga García Aste, al presentar la Asamblea Universitaria, los lineamientos de Política 2007-2010, incluye la Autoevaluación de la Universidad como una actividad fundamental de la UNIFÉ.*

[Lineamientos Generales para la Autoevaluación de las Carreras Profesionales y de los Postgrados que ofrece la UNIFÉ (Octubre – 2007). Oficina de Evaluación].

## **DOCUMENTO 2: LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

*Eduardo Martínez1*

*“Our valuations determine our approach to a problem, the definition of our concepts, the choice of models, the selection of our observations, the presentation of our conclusions.”*

*Gunnar Myrdal2*

### **1. LA “PROSPECTIVA-PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA”, LA GARANTÍA DE CALIDAD ACADÉMICA Y LA EVALUACIÓN**

A principios de este siglo los criterios de competitividad (organización de la producción taylorista y fordista) giraban alrededor del costo (bajo); los productos no eran necesariamente innovadores ni de calidad. Ello fue transformándose con el correr del siglo y la venta de productos se apoyó crecientemente en la publicidad. Ocurrió una explosión importante en la utilización de los medios de comunicación social, sobre todo la radio, la prensa y la televisión.

En las últimas décadas se ha elevado el nivel de competitividad de la producción manufacturera con un énfasis en los procesos de innovación (productos y procesos). La diferenciación de productos ya no ocurre exclusivamente por la marca, sino que se establece por características incorporadas en los productos mismos (calidad, innovación tecnológica). El conocimiento tecnológico ha devenido particularmente importante, lo cual ha llevado al primer plano los procesos de investigación y desarrollo, y de innovación tecnológica. Actualmente, la calidad de los productos y los servicios constituye el principal criterio de compra de los consumidores.

En los años recientes los mercados nacionales han crecido apreciablemente, y se ha producido una gradual apertura hacia los mercados internacionales. En las economías de los países industrializados se afianza la producción flexible, en la cual, con la automatización y el uso de sistemas informatizados, es posible fabricar productos individualizados, a medida, en una infinidad de gamas (máquinas con procesadores incorporados en sus mandos, máquinas de control numérico, etc.); sin reducir los volúmenes de producción, se fabrica una gran diversidad de productos (gama de producción flexible).

Un elemento de fundamental importancia en los procesos contemporáneos de producción es la introducción del control y garantía de calidad, del principio de calidad total como el eje central de la organización de la producción.

La organización de las empresas ha evolucionado desde la racionalización de la producción (taylorismo y fordismo), a una gestión financiera (que permitía mayores tasas de rentabilidad), a formas de organización y planificación por objetivos (técnicas analíticas de planificación, programación, presupuestación y técnicas de programación lineal e investigación de operaciones para controlar la producción y los procesos de distribución); hasta la lógica de la planificación corporativa y, más recientemente, la planificación estratégica y el control de calidad (calidad total).

La racionalidad de las empresas se ha desplazado de la función de producción a una función de productividad y, sobre todo, de competitividad. Resulta particularmente importante el dominio, por las empresas, de los canales de mercadeo y distribución y, sobre todo, la capacidad de innovación tecnológica. Pero, además, el cambio tecnológico no se expresa exclusivamente en un aumento de la producción, también se manifiesta en cambios organizativos e institucionales. En consecuencia, la variable tecnológica, y en general el conocimiento, se ha convertido en una componente

estructural de la estrategia de las empresas. En efecto, en forma creciente el valor de los productos y servicios constituye una función de los conocimientos incorporados en ellos antes que de las materias primas o el valor de la mano de obra que contienen.

Estas características de los sistemas de producción imperante o dominante en el mercado mundial están determinando el tipo de formación y calificación que deben tener los profesionales en general, y los ingenieros en particular, para insertarse en esos mercados de trabajo. Por lo anterior, el diseño, funcionamiento y evaluación de las carreras universitarias debe corresponder estrechamente al comportamiento de las unidades productivas de bienes y servicios, y al entorno económico y social específico. Por otra parte, la deuda externa y la crisis de los años 80's anticiparon tanto el agotamiento del modelo de expansión, financiamiento y gestión, como la masificación, ineficiencia, irrelevancia y deterioro académico de la educación superior en América Latina.

La educación superior en América Latina enfrenta cambios importantes en: (i) la transformación y reorganización de los sistemas de educación superior, especialmente el surgimiento de nuevas universidades, primordialmente privadas; (ii) las formas y modalidades de relacionamiento entre los gobiernos y las instituciones; y (iii) la valoración de la educación universitaria por la sociedad, grupos empresariales y gobiernos.

La universidad debe hacer un esfuerzo por entender las señales de la sociedad, y si la sociedad cambia continuamente, la universidad tiene que seguirla. Tiene que formar profesionales, ingenieros y científicos que correspondan al entorno productivo. La universidad no debe sacrificar la formación integral, humanista, de ingenieros y científicos, con conciencia social y respeto al medio ambiente y la comunidad. No obstante, evitando comercializar la formación profesional, se debe responder tanto a criterios sociales y ambientales como a las demandas del mercado, y más específicamente del mercado ocupacional.

Históricamente las universidades nunca fueron evaluadas, excepto, interna y externamente, para cuestionar su politización (o pasiva enajenación) y sus modalidades de gobierno autónomo y de democratización. Hasta hace pocos años no existían sistemas de información y procesos de evaluación de la calidad de los servicios educativos (o de la investigación). Y aún hoy día la cultura y los procesos de evaluación son bastante incipientes.

En América Latina hasta ahora, en la mayoría de las instituciones de educación superior, y sus programas académicos, no se ha desarrollado una "cultura de evaluación"; prevalece una racionalidad interna de auto-reproducción, con decisiones burocráticas y corporativas, sin una función de evaluación, y sin un juicio externo respecto a los fines, eficacia y eficiencia, capacidad, pertinencia, y calidad de los servicios y actividades. Por otra parte, los mecanismos estatales de asignación de recursos continúan operando frecuentemente en forma inercial y automática, manteniendo los subsidios a la oferta tradicional de servicios, sin una vinculación con la "responsabilidad formal" ("*responsabilización*"-*accountability*), la calidad, el desempeño, la productividad, y los resultados.

No obstante, parece emerger un patrón de evaluación en las instituciones de educación superior, en el cual se desplaza el objeto de atención (finalidad u objetivo, variables de control, y localización del agente y el proceso evaluador):

- I. *De la programación (burocrática) a la productividad (desempeño)*: se trasciende el control administrativo *a priori* de insumos, recursos y procesos, referidos a vagos fines institucionales, y se busca evaluar los resultados o productos, fortaleciendo las funciones orientadoras o normativas.

II. *De los insumos y procesos a los productos y resultados*: se busca vincular la asignación de recursos a metas alcanzadas antes que asociarla a condiciones o planes previos (insumos).

III. *De la evaluación administrativo-burocrática a la evaluación de actores múltiples*: la localización del agente y el proceso evaluador se desplaza del interior de los organismos gubernativos a instancias más autónomas, con otros actores institucionales (académicos, empresariales, etc.).

Los programas académicos (carreras) universitarios deberían adoptar **tres procesos básicos**:

- **Proceso continuo de “prospectiva-planificación estratégica”**: se debe establecer un mecanismo para analizar y gestionar cada programa académico, cada carrera como una unidad auto-contenida, como un producto. ¿Cuál es la evolución posible del entorno, de las variables sociales, ambientales, económicas y tecnológicas directa y específicamente relevante? ¿Cuál es: su misión, naturaleza, capacidad establecida (fortalezas y deficiencias), desafíos y oportunidades, potencialidades, la evolución de los campos (propios y afines) del conocimiento?

- **Proceso de garantía de calidad académica**: se debe establecer un sistema de garantía (“aseguramiento”) y control de calidad de los servicios académicos centrado en el estudiante; naturalmente, hay que tomar en cuenta a otros actores: las empresas, la sociedad, el Estado, los padres. Tal enfoque implica un acuerdo que abarque a toda la unidad académica (institución) acerca de los propósitos y métodos, e incluye una retroalimentación para informar y mejorar la prestación de los servicios académicos. Naturalmente, ello requiere de una amplia participación, canales efectivos de comunicación, la determinación y aceptación de responsabilidad formal (*responsabilización*), la sistematización de información (medición e indicadores de desempeño) y un compromiso institucional para la capacitación y el desarrollo del personal.

- **Proceso de evaluación de programas académicos**: se debe evaluar si los profesionales egresados son competentes, si pueden insertarse productivamente en el mercado laboral, si están equipados para responder a las condicionantes sociales y del medio ambiente, si los contenidos teóricos y prácticos son relevantes, si las *técnicas de aprendizaje* son las más apropiadas, si las unidades académicas son eficientes, si los sistemas de información y los textos utilizados son actualizados y adecuados, si existe una vinculación con las empresas productoras de bienes y servicios, si el nivel y participación estudiantil son idóneos, etc. Dicha evaluación debe realizarse imperativamente con la participación de toda la comunidad académica. En la educación superior, la evaluación puede constituir un: instrumento de toma de decisiones, o instrumento de gestión.

Asimismo, la evaluación puede cumplir una doble función:

**Sumativa** (aditiva), enfocada al desempeño y la calidad existentes (pasado); tiene una naturaleza “apreciativa”, retrospectiva, formal.

**Formativa**, enfocada al mejoramiento o fomento de un desempeño y calidad futuros; tiene una naturaleza “normativo-estratégica”, prospectiva, informal.

## **2. LA EVALUACIÓN, LA ACREDITACIÓN Y LA AUDITORÍA ACADÉMICAS**

**Evaluación** significa estimar la magnitud o la calidad de un hecho, de un proceso o producto. En consecuencia, la evaluación implica el análisis de contexto, la determinación de criterios, parámetros de referencia, variables, mediciones e indicadores, y la selección del agente evaluador. Por definición, *la evaluación es*

*relativa*, está asociada a un marco conceptual/lógico de referencia, no es posible plantearla en términos absolutos. Una definición más operativa podría ser:

**Evaluación:** proceso orientado a la toma de decisiones y a la acción, que busca determinar la pertinencia, eficiencia, efectividad, impacto y sustentabilidad del uso de recursos, actividades y resultados en función de objetivos preestablecidos o criterios definidos.

Adicionalmente, quizás sería útil distinguir, por su pertinencia, los siguientes conceptos:

**Eficiencia:** optimización de los recursos utilizados para la obtención de los resultados previstos (logro de los objetivos predefinidos). Esta noción resulta particularmente práctica ya que frecuentemente se utilizan recursos óptimamente en el logro de objetivos irrelevantes.

**Eficacia:** contribución de los resultados obtenidos al cumplimiento de objetivos globales (de la sociedad); relevancia, pertinencia, validez o utilidad socioeconómica de los resultados (objetivos predefinidos).

**Efectividad:** generación sistemática de resultados consistentes integrando la eficacia y la eficiencia.

La evaluación, que puede ser “ex-ante” o “ex-post”, constituye un proceso dinámico, técnico, sistemático, riguroso, transparente, abierto y participativo, apoyado en datos, informaciones, fuentes y agentes diversos y explícitamente incorporados en el proceso de toma de decisiones. La unidad de evaluación (evaluador) debe ser independiente de las instancias políticas y de los ejecutores e involucrados, y tener credibilidad y autonomía.

Existen dos corrientes principales en lo que concierne a la evaluación académica universitaria:

- **Evaluación (y acreditación) de programas académicos** (carreras): como en el Canadá (v. gr., CEEC-Commission d’Evaluation de l’Enseignement Collégial; CCPEC Canadian Council of Professional Engineering) y los Estados Unidos (v. gr., ABET Accreditation Board for Engineering and Technology), los programas de postgrado en Brasil (CAPES-Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nivel Superior) y, más recientemente, algunas disciplinas profesionales, como la ingeniería, en México.

- **Evaluación institucional:** en la tradición europea, como en Francia (CNE-Comité National d’Evaluation), Gran Bretaña (UFC-University Funding Council; HEQC-Higher Education Quality Council –ente auditor–; QAC-Quality Assessment Committee –ente evaluador–), Holanda (VSNU-Asociación de universidades holandesas; IHE Inspectorate of Higher Education), Dinamarca (Evalueringsscenteret –Centre for Quality Assurance and Assessment–), Suecia (NBUC-National Board of Universities and Colleges), España (Plan Nacional de Evaluación Institucional de la Enseñanza Superior, del Consejo de Universidades/Ministerio de Educación); o en Colombia (CNA-Consejo Nacional de Acreditación), o Cuba (Ministerio de Educación Superior).

Naturalmente, la evaluación institucional se aplica a distintos niveles: la institución, las facultades, los departamentos, etc.

Ambos tipos de evaluación están basados en un horizonte temporal cíclico, generalmente de 4 a 6 años.

La búsqueda de la eficiencia, la productividad y la competitividad; la gestión por la calidad (total); la internacionalización de la educación superior (especialmente a nivel de postgrado); y la globalización y los procesos de integración regional (Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Mercosur, etc.) están contribuyendo a la expansión de la acreditación académica en América Latina.

La **Acreditación** es un mecanismo para determinar el nivel global de una institución de educación superior, una “certificación” de la calidad académica de un programa o unidad, o un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. El proceso de Acreditación suele comprender la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final. La Acreditación puede ser:

- **Acreditación Institucional:** examina las características y servicios globales de la institución. La acreditación de una institución significa que se ha evaluado y verificado que ésta tiene objetivos bien definidos, recursos apropiados, una capacidad instalada y estable para ofrecer servicios educativos de cierta calidad, y que satisface criterios (estándares) mínimos de funcionamiento. La acreditación institucional no implica que todos los programas o unidades académicas sean de la misma calidad, ni que se acredite algún programa en particular. Generalmente es de carácter voluntario, como en los Estados Unidos (COPA-Council of Post-Secondary Accreditation, o las asociaciones regionales de instituciones de educación superior, v. gr., SACS-Southern Association of Colleges and Schools).

- **Acreditación de Programas (especializada):** examina un programa académico en forma puntual, generalmente en determinados campos profesionales o disciplinas, y normalmente está relacionada a áreas de “responsabilidad civil” como jurídicas, de la salud, obras públicas, etc., o algún tipo de licencia profesional o vocacional (como CCPE y ABET, o recientemente en México el CACEI/CIEES/CONAEVA).

Naturalmente, los sistemas de evaluación y de acreditación no son neutros. Las actuales transformaciones en la educación superior ofrecen una oportunidad para la implantación de instrumentos de evaluación, de garantía de calidad, de financiamiento asociado al desempeño y, en última instancia, de nuevas formas de regulación y control político y administrativo. Ha surgido el Estado Evaluador<sup>4</sup>, que sustituye formas de control político y burocrático por instrumentos de control estratégico, a través del reconocimiento institucional y la asignación de recursos atados a la definición de misiones, metas, desempeños, criterios de calidad, etc. En todo caso, parece dejarse de lado la noción de una evaluación de rutina o burocrática, y se favorece la evaluación estratégica, para el cambio.

La evaluación y acreditación intrínsecamente contienen una dimensión referida al ejercicio del poder (interno-externo), al control y al aprendizaje. Puede estar diseñada para informar a un tercero o para informar a los agentes involucrados, un medio de tecnificación y control o un medio de auto-aprendizaje (de esclarecimiento y emancipación)<sup>5</sup>.

Finalmente, resulta necesario evaluar la pertinencia y efectividad de los sistemas y procesos de evaluación de la calidad en las instituciones de educación superior, es decir, la **Auditoría Académica**. Ésta no se refiere a la evaluación académica en sí misma, sino al diseño y funcionamiento de los procedimientos de evaluación de la calidad.

La Auditoría Académica puede ser:

- **Auditoría Académica Externa:** para verificar los sistemas o mecanismos de evaluación institucional o de programas existentes.

- **Auditoría Académica Interna:** conducida por las propias instituciones para verificar los procesos de evaluación utilizados por las unidades académicas (facultades o departamentos).

### **3. LA AUTO-EVALUACIÓN Y LA EVALUACIÓN EXTERNA**

Comúnmente, el proceso de evaluación (y de acreditación) comprende tres etapas: la Autoevaluación (autoestudio), la Evaluación Externa y el Informe Final (preparación, discusión y difusión).

La **Autoevaluación** conlleva una actitud ética fundamental: “Que nunca nuestras palabras sean mejores que nuestros hechos”. Los sistemas de evaluación, institucionales o de programas, y los sistemas de garantía de calidad, tienen como piedra angular la Autoevaluación. Normalmente, la Autoevaluación es realizada por comités de especialistas nombrados por la propia unidad académica, que realizan su tarea mediante guías o protocolos previamente definidos por equipos de especialistas.

Dichos comités coordinan la recopilación de la información, la elaboración de indicadores de desempeño, el análisis de los mismos y la elaboración de un Informe de Autoevaluación (o evaluación interna).

En la **Evaluación Externa**, un equipo de especialistas externos, ajenos a la unidad académica evaluada, revisa el Informe de Autoevaluación. Normalmente, realiza una visita a la unidad académica y prepara un Informe Final.

Generalmente, el *Informe Final* (de síntesis) es discutido por un organismo independiente, cuyas decisiones influyen la asignación de recursos, el reconocimiento académico de las unidades evaluadas o la acreditación de los programas evaluados.

#### **4. LA EXCELENCIA ACADÉMICA: ALGUNOS LINEAMIENTOS**

Lo que sigue representa algunos elementos básicos de un “marco lógico” de referencia para procesos de evaluación de carreras universitarias.

Un programa académico (carrera) debe perseguir la **búsqueda y crítica del conocimiento, y el aprendizaje**. El proceso educativo en las universidades, concebido como participativo y creativo, se sustenta en el equilibrio entre el saber, el hacer y el ser.

Las universidades forman parte del sistema de educación superior que constituye una componente central de la conciencia social y la inteligencia colectiva, y debe contribuir a la concertación y efectiva integración cultural, étnica, lingüística, social y económica. Las universidades deberían concordar y hacerse solidarias con aquellos movimientos que en el mundo busquen la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana, la equitativa distribución de los bienes materiales, de las oportunidades sociales y del acceso a la información y la cultura.

En las universidades se considera fundamental el diálogo y el trabajo interdisciplinario, orientados a la integración de diversos campos del conocimiento y enfoques teóricos y metodológicos.

Las universidades del siglo XXI deberán desempeñar un *rol* activo en la rápida expansión de la generación y circulación del conocimiento y de la información, y atenuar que el conocimiento y la información sean crecientemente objeto de apropiación y control por conglomerados económicos.

La cambiante capacidad tecnológica de almacenamiento, recuperación y transmisión de la información, plantea formidables desafíos a las sociedades en desarrollo, y las universidades deben contribuir a la difícil y ardua tarea de separar los conocimientos e informaciones trascendentes, substantivos y útiles de aquellos banales, efímeros e innecesarios.

La **Misión** (fines últimos) de las universidades (y de los Programas de Ingeniería) debería ser:

El desarrollo sostenible de la nación y el bienestar y la calidad de vida de toda la población

La conservación del medio ambiente

El conocimiento, valoración y fortalecimiento de la cultura nacional

Los valores de la democracia, la solidaridad y la cooperación

La transmisión de los más elevados valores éticos

El conocimiento, valoración y respeto de las ideas y derechos de otras personas, culturas y naciones

Una educación científica, objetiva, creativa, participativa, independiente, imparcial, plural y laica

El aumento continuo de la productividad y competitividad

El desarrollo de una actitud mental positiva y flexible en todos los miembros de la comunidad universitaria

La conciencia y práctica de la excelencia y calidad académica.

En particular, los Programas de Ingeniería podrían perseguir los **objetivos específicos** siguientes:

Reflejar la naturaleza cambiante del proceso de trabajo y las calificaciones actualizadas requeridas para la producción y circulación de bienes y servicios.

Preparar *profesionales y trabajadores del conocimiento* con una formación de excelencia académica, en los plazos preestablecidos, capaces de desempeñarse en una sociedad interdependiente económica, social, cultural e informativamente.

Configurar un marco dinámico y flexible para un variado conjunto de procesos de aprendizaje, de apropiación y construcción del conocimiento, que privilegien la excelencia y la calidad académica, apoyados en tecnologías de la información (incluida la utilización de clases virtuales –teóricas y prácticas–).

Fomentar en los estudiantes el pensamiento analítico, creativo y crítico, y la habilidad de comunicarlo (pensar, analizar, sintetizar, crear, adaptar, evaluar, criticar, comunicar y acceder a información).

Inculcar en sus alumnos los principios, conductas y hábitos del autoaprendizaje y la educación de por vida, y desarrollar sólidas estrategias y programas de educación continua.

Los Programas de Ingeniería deben **transmitir conocimientos** sólidos sobre:

Ciencias de la ingeniería y/o ciencias aplicadas

Diseño de sistemas, procesos y productos

Tecnologías de la información (computación, telecomunicaciones)

Determinación de prioridades, formulación de estrategias, organización para la acción

Planificación estratégica

Formulación y evaluación multi-criterio de proyectos

Mantenimiento preventivo y seguridad

Teorías del desarrollo económico y social, desarrollo sostenible y medio ambiente, y economía política internacional

Dimensionamiento económico y empresarial de programas, proyectos y procesos

Los Programas de Ingeniería deben **desarrollar habilidades y competencias** para:

Diseño-gestión-resolución de problemas

Creatividad e innovación

Trabajo interdisciplinario y en equipo

Comunicación escrita y oral bi/trilingüe

## **5. ALGUNAS EXPERIENCIAS RECIENTES EN AMÉRICA LATINA**

En los últimos 10 años ha comenzado a surgir gradualmente un valioso conjunto de experiencias de evaluación y, en menor medida, de acreditación universitaria en América Latina.

En el ámbito de la *evaluación institucional* merece destacarse la labor de:

I. Ministerio de Educación Superior de Cuba, quien desde hace más de 10 años ha organizado un sistema de evaluación de los centros de educación superior en el país,

que incluye procesos de autoevaluación y evaluación externa, y son realizados cada 3-4 años<sup>6</sup>.

II. Consejo Superior de Educación de Chile que, en el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Educación, debe otorgar la autorización para el funcionamiento de todo centro de educación superior que se establezca en el país, así como sus programas (carreras). Evidentemente, se trata de un sistema obligatorio (y no voluntario) de evaluación externa y acreditación, que en el futuro quizás podría extenderse a todas las instituciones de educación superior en Chile, públicas y privadas, nuevas y viejas<sup>7</sup>.

III. Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de Argentina, que con el apoyo del “Proyecto de Reforma de la Educación Superior” del Banco Mundial ha iniciado un proceso de autoevaluación de las universidades argentinas<sup>8</sup>.

IV. Consejo Nacional de Acreditación de Colombia que, en el marco de la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el Servicio Público de la Educación Superior, ha iniciado muy gradualmente procesos de autoevaluación institucional en el país<sup>9</sup>.

En el ámbito de la *evaluación y acreditación de programas* (carreras) deben referirse las experiencias de:

I. Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) de México que recientemente han constituido un sistema de acreditación, en el cual también participan los colegios y asociaciones profesionales (al estilo de Estados Unidos y Canadá). El CACEI es una organización que presta un servicio de evaluación externa (voluntaria) y de acreditación en el área de ingeniería, y en el marco de un acuerdo firmado en 1995 entre Canadá, Estados Unidos y México (en el contexto del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica)<sup>10</sup>.

II. Consejo Superior de Educación de Chile, ya mencionado, que obligatoriamente debe evaluar y acreditar el funcionamiento de todo nuevo programa (carrera) que se cree en los “nuevos” centros de educación superior en el país (quedan exentos los nuevos programas que ofrezcan las “viejas” universidades).

III. Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nivel Superior (CAPES) de Brasil que desde hace más de 20 años evalúa los programas de posgrado en el país<sup>11</sup>.

## REFERENCIAS

**ABET** (1993), “Engineering criteria: types of deficiencies (in evaluated programmes)”, in *ABET 61st. Annual Report*. ABET, USA., pp. 51-53.

**BARNETT**, Ronald (1994), “Power, enlightenment and quality assessment”, in *European Journal of Education*. England, vol. 29, No. 2, 1994, pp. 165-179.

**BRUNNER**, José Joaquín (1996), “Calidad y evaluación en la educación superior”; en E. Martínez y M. Letelier (eds.) (1997), *Evaluación y acreditación universitaria – Metodologías y experiencias*. Nueva Sociedad/UNESCO/O.U.I./USACH, Caracas, pp. 9-44.

**CACEI** (CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA) (1995), *La acreditación: un reto para mejorar la calidad de la educación superior*. CACEI, México, 8 p.

**CCPE** (CONSEJO CANADIENSE DE INGENIEROS PROFESIONALES)/CEAB (Junta Canadiense de Acreditación de Programas de Ingeniería) (1994), *Declaración de Política*. CCPE, Canadá, fotocopiado, 11 p.

**CHILE/CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN** (1993), *Criterios de Evaluación de Universidades*. CSE, Chile, 20 p.

**CIEES/Comité de ingeniería y tecnología/SEP** (1994), *Marco de referencia para la evaluación*.

SEP/ANUIES, México, 35 p.

**COLOMBIA/COMITÉ NACIONAL DE ACREDITACIÓN** (1996), *Lineamientos para la acreditación*. C.N.A., Colombia, 52 p.

**COMITÉ NATIONAL D'ÉVALUATION** (C.N.E.) (1988), *Méthodologie de l'évaluation*. Bulletin du C.N.E., No. 6, Paris, mai 1988, 4 p.

**COPACOUNCIL ON POSTSECONDARY ACCREDITATION** (1992), *Policy Statement on the role and value of accreditation*. COPA, Washington, 8 p.

**CUBA/MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR** (1990), *Reglamento de inspección de la educación superior*. MES, Cuba, 55 p.

**DAHLLOF**, Urban *et al.* (1990), *Dimensions of evaluation in higher education*. (Jessica Kingsley/OECD, England, 1991, 192 p.

**DE OLIVEIRA CARVALHO**, Abigail y Fernando Spagnolo (1996), “Veinte años de evaluación de posgrados en Brasil: la experiencia del CAPES”, en E. Martínez y M. Letelier (eds.) (1997), *Evaluación y acreditación universitaria - Metodologías y experiencias*. Nueva Sociedad/UNESCO/O.U.I./USACH, Caracas, pp. 151-186.

**GARCÍA**, Pedro *et al.* (1995), *Experimenting institutional evaluation in Spain*. Higher Education Management, Paris, vol. 7, No. 1, March 1995, pp. 101-118.

**IN'T VELD**, Roeland (1990), “Amenazas y oportunidades en la evaluación de la educación superior”, en E. Martínez y M. Letelier (eds.) (1997), *Evaluación y acreditación universitaria - Metodologías y experiencias*. Nueva Sociedad/UNESCO/O.U.I./USACH, Caracas, pp. 45-74.

**MARQUIS**, Carlos (1995), “Los avatares de la evaluación y la acreditación universitaria en la Argentina”, en M.E.C. (ed.) (1996), *La nueva evaluación universitaria en América Latina*. M.E.C., Uruguay, pp. 13-33.

**MARTÍNEZ**, Eduardo (ed.) (1994), *Ciencia, tecnología y desarrollo: interrelaciones teóricas y metodológicas*. Nueva Sociedad/CEPAL/UNU/UNESCO/CYTED, Venezuela, 1994, 523 p.

**MARTÍNEZ**, Eduardo y Mario Letelier (ed.) (1997), *Evaluación y acreditación universitaria - Metodologías y experiencias*. Nueva Sociedad/UNESCO/O.U.I./USACH, Caracas, 208 p.

**MASSARO**, Vin (1995), *Quality measurement in Australia: an assessment of the holistic approach*. Higher Education Management, vol. 7, No. 1, March 1995, pp. 81-99.

**MEADE**, Phil (1995), *Managing quality by devolution*. Higher Education Management, Paris, vol. 7, No. 1, March 1995, pp. 63-80.

**MEISEN**, Axel (1994), *Acreditación de los programas de ingeniería en Canadá*. RIEIE, México, 1994, pp. 15-25.

**NEAVE**, Guy (1990), *La educación superior bajo la evaluación estatal: tendencias en Europa Occidental 1986-88*. Universidad Futura/UAM, México, vol. 2, No. 5, 1990.

**PRONATASS** (Ministerio de Educación) (1993), *Evaluación para el mejoramiento de la calidad universitaria. Estrategia, procedimientos e instrumentos*. Ministerio de Educación, Argentina, 180 p.

**STAROPOLI**, André (1990), “La evaluación institucional: el papel de los actores principales en la educación superior”, en E. Martínez y M. Letelier (eds.) (1997), *Evaluación y acreditación universitaria - Metodologías y experiencias*. Nueva Sociedad/UNESCO/O.U.I./USACH, Caracas, pp. 107-118.

**STAROPOLI**, André (1990), “The evaluation of research”, in Urban Dahllöf *et al.* (1990), *Dimensions of evaluation in higher education*. Jessica Kingsley/OECD, England, 1991, pp. 86-100.

**U.S. NEWS & WORLD REPORT** (1994), *America's best colleges 1995, college guide*. U.S. News & W. R., USA, 228 p.

**VAN DER WEIDEN**, Marianne (1995), External quality assessment and feasibility of study programs. *Higher Education Management*, Paris, vol. 7, No. 1, March 1995, pp. 119-130.

## **LLAMADAS**

**1** Especialista Regional en Planificación y Gestión de Ciencia y Tecnología, UNESCO. Av. Brasil 2697, 11300, Montevideo, Uruguay; fax (598-2) 7072140; tel. 7072023; e-mail:emartinez@unesco.org.uy.

**2** “Nuestras valoraciones determinan nuestra aproximación a un problema, la definición de nuestros conceptos, la elección de los modelos, la selección de nuestras observaciones, la presentación de nuestras conclusiones.” Gunnar Myrdal (1978), *Institutional economics*, *Journal of Economic Issues*, vol. 12, 1978, pp. 778-779.

**3** Véase, por ejemplo, G. Neave (1990).

**4** Guy Neave, *op. cit.*

**5** Una esclarecedora y excelente, discusión conceptual y analítica sobre evaluación y calidad de la educación superior, y las cruciales dimensiones del poder y el aprendizaje, se encuentra en: R. Barnett (1994).

**6** Ministerio de Educación Superior (1990).

**7** Consejo Superior de Educación (1993).

**8** Aprobado en junio de 1995, por un monto de 330 millones de dólares. Véase, por ejemplo: C. Marquis (1995).

**9** Consejo Nacional de Acreditación (1996).

**10** “Reconocimiento mutuo de ingenieros registrados con licencia de las jurisdicciones de Canadá, Estados Unidos y México para facilitar la movilidad de acuerdo con el Tratado de Libre Comercio”, junio de 1995.

**11** Véase, por ejemplo: A. de Oliveira Carvalho y F. Spagnolo (1996).

# DOCUMENTO 3: EL IMPACTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION EN LAS UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA

Luis Eduardo González<sup>1</sup>

## I. ANTECEDENTES

Los grandes avances del conocimiento, los nuevos modelos de desarrollo, el extraordinario incremento de los postulantes a la educación superior y las transformaciones en los sistemas escolares a partir de la segunda mitad del siglo pasado, han gatillado el crecimiento de una oferta educativa de nivel terciario altamente diversificada y heterogénea.

Esta situación ha suscitado de manera creciente una mayor exigencia social por mejorar y asegurar la calidad de las universidades, y de sus programas de pre y postgrado. En respuesta a lo anterior, tanto el Estado como las propias instituciones, han generado mecanismos de aseguramiento de la calidad, con el fin de dar mayores garantías a los usuarios y al público en general en cuanto a que se cumple con los estándares mínimos de calidad y que los egresados, en particular quienes ejercen profesiones de riesgo social, cuentan con los niveles de desempeño adecuados.

El aseguramiento de la calidad, además de los procesos de licenciamiento y acreditación, se realiza también por medio de la información pública y mediante los procedimientos vigentes para dar fiel cumplimiento a la legislación establecida.

Estos mecanismos pueden operar en cuatro niveles: del sistema en su conjunto, de las instituciones, de los programas o carreras, y de las personas. A nivel de los **sistemas** en la mayoría de los países se han establecido agencias especializadas, tanto públicas como privadas, de carácter nacional o internacional, a las cuales el Estado ha delegado principalmente la potestad de evaluación y acreditación, manteniendo para sí las funciones de información pública y las normativas y regulatorias.

A nivel de las **instituciones** se pueden distinguir tres etapas:

- La *preparatoria*, que consiste en la preparación del proyecto que culmina con la presentación al organismo pertinente que realiza la evaluación del mismo y analiza el cumplimiento de las normativas existentes. La certificación en este caso consiste en la autorización oficial para el funcionamiento, lo que se hace mediante un documento del cual se entrega pública información.
- La de *funcionamiento asistido* en el cual la evaluación consiste en el seguimiento que hace, tanto la propia entidad educativa como el Estado, al proyecto. Asimismo, se vela por que el desarrollo del proyecto cumpla con las normativas existentes. La certificación consiste en el licenciamiento, esto es, el otorgamiento de la autonomía para que la nueva universidad funcione como institución plena. Esta autorización es también informada y difundida.
- La de *funcionamiento autónomo* en la cual la propia institución y el Estado, en forma directa o través de agencias, realiza una evaluación permanente. Este proceso puede ser obligatorio, voluntario o mixto. La certificación en este caso se denomina acreditación, la que se realiza en forma cíclica y por un determinado periodo. La función de información pública en general, es asumida por el Estado o por las agencias que dan cuenta de la situación en que se encuentra cada institución y de sus características relevantes. La función regulatoria o normativa la realiza el Estado a través de los ministerios o secretarías de educación o bien, a través de los canales establecidos en al justicia ordinaria.

Para las **carreras o programas** existe mayor diversidad, pero en general las etapas y los mecanismos operan de manera similar que para las instituciones. En algunos países las

nuevas carreras se someten a un proceso de evaluación externa previa a su apertura en otros, corresponden a decisiones autónomas de las universidades.

La acreditación es en general voluntaria, salvo en aquellas carreras denominadas de riesgo social.

A nivel de las **personas** la evaluación y acreditación es de reciente data en América Latina y se realiza mediante exámenes nacionales, o del exequátur. En los capítulos siguientes se analizará el impacto de los procesos de evaluación y acreditación en la región latinoamericana a nivel de los sistemas nacionales y de las instituciones y sus programas.

## **II. SITUACIÓN E IMPACTO DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LOS SISTEMAS NACIONALES<sup>2</sup>**

### **2.1 Síntesis de la evaluación y acreditación en los sistemas nacionales**

En **Argentina**, los procesos de evaluación y acreditación son coordinados por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo estatal, que opera en forma autónoma.

Entre las funciones del CONEAU está el otorgar autorización inicial para el funcionamiento de nuevas instituciones. Posteriormente, se realiza un seguimiento que culmina con el licenciamiento para que estas funcionen en forma autónoma.

Luego, la evaluación institucional es voluntaria y sólo con fines de mejoramiento. Asimismo, para las carreras y programas la acreditación la realiza el CONEAU.

Para las carreras de riesgo social, es decir aquellas como arquitectura, agronomía, bioquímica, farmacia, ingeniería, medicina, ingeniería, odontología, veterinaria, cuyo ejercicio profesional requiere garantías de seguridad para la población, la acreditación es obligatoria.

En **Bolivia**, los procesos de evaluación y acreditación son de responsabilidad del Viceministerio de Educación Superior. Existen proyectos específicos para establecer una agencia especializada, pero aún no han sido promulgados. Los esfuerzos de aseguramiento de calidad se han centrado en el licenciamiento de las nuevas instituciones privadas, para lo cual se cuenta con una legislación ad hoc. Para desarrollar los procesos de licenciamiento y otorgar la categoría de universidad plena se ha contado con la colaboración de organismos externos especialmente de CINDA y IESALC-UNESCO, lo que le ha permitido disponer de pares evaluadores internacionales.

No obstante que la acreditación institucional no está establecida legalmente, varias instituciones -tanto estatales como privadas- han llevado a efecto procesos de acreditación, para lo cual también se ha operado con evaluadores extranjeros. Asimismo, algunas instituciones han decidido evaluar y acreditar programas utilizando, entre otros, los estándares y mecanismos del MERCOSUR.

En el caso de **Brasil**, el SINAES realiza la acreditación institucional que incluye el proceso de autoevaluación, la posterior evaluación externa y la certificación. Asimismo, la evaluación de programas se realiza a través del análisis de las condiciones de enseñanza y de los recursos humanos, materiales y didácticos. Para la evaluación de personas se ha instaurado en el país la Evaluación Nacional del Desempeño de los Estudiantes (ENADE) que se realiza a través de un examen nacional que mide: contenidos programáticos previstos para el curso; habilidades para el aprendizaje permanente; competencias para la comprensión de la realidad brasileña y del mundo más allá de la propia profesión, y el perfil del estudiante.

Este proceso se realiza cada tres años.

**En Chile**, los procesos de evaluación y acreditación de universidades se efectúan a través de tres organismos diferentes El Consejo Superior de Educación que realiza el licenciamiento obligatorio de nuevas instituciones; la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, responsable de los procesos de acreditación voluntaria de universidades autónomas y de sus programas de nivel terciario; y la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado que se especializa en la acreditación de los programas de cuarto nivel.

Si bien la acreditación de entidades autónomas es voluntaria, casi la totalidad de las universidades, tanto públicas como privadas, ha optado por ella, ya que permite el acceso a ciertos beneficios de fondos públicos. Asimismo, más de seiscientas carreras de pregrado se han incorporado en el proceso y una proporción significativa de los programas de postgrado también lo ha hecho. Entre otras prerrogativas, la acreditación de programas de postgrado es condición necesaria para optar a becas del Estado. La acreditación de instituciones se ha realizado con el concurso de pares internacionales y también para la acreditación de carreras, en el marco de los acuerdos del MERCOSUR.

A nivel de personas, existe una prueba nacional de ingreso que es voluntaria para los postulantes de las nuevas universidades privadas. Asimismo, se ha comenzado a implementar un examen final, también voluntario, para las carreras de medicina organizado por la Asociación de Facultades de Medicina del país.

Actualmente existe un proyecto de una nueva Ley de aseguramiento de la calidad que está en discusión en el parlamento, la cual establecería un organismo único de acreditación que realizaría todas funciones antes señaladas.

**En Colombia** el proceso de acreditación intenta combinar la autonomía y la autorregulación, con la exigencia de rendición de cuentas a la sociedad, todo ello con la perspectiva del mejoramiento de la calidad y del aseguramiento de las exigencias mínimas para el ejercicio profesional. En consecuencia con esta perspectiva múltiple, existen en el país diversos organismos responsables de los procesos de evaluación y acreditación entre los que se encuentran el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) , el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) EL CESU establece las políticas, lineamientos y las designaciones y da asesoría al Ministerio de Educación en temas de educación superior. Las condiciones para la creación y el funcionamiento de las instituciones y programas se hace a través del CONACES que cuenta para ello con siete “salas” especializadas una de las cuales corresponde a instituciones, otra a los postgrados y otras cinco a áreas del conocimiento. Para los programas de pregrado y postgrado de varias áreas como Arquitectura, Administración, Contabilidad, Derecho, Economía, Ingenierías Ciencias de la Salud, Comunicación e Información, Psicología y para todas las maestrías y doctorados se han establecido, a contar del año 2001, estándares mínimos de calidad. Una vez verificado mediante visita de pares que el programa reúne las condiciones mínimas se incorpora en un “registro calificado” y se incluye en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Para las carreras de riesgo social es imperativo el registro.

Por otra parte, se ha establecido un Sistema Nacional de Acreditación de alta calidad para instituciones y programas que es voluntario y temporal, el cual se lleva a efecto a través del CNA, dependiente del CESU, y que esta conformado por científicos y académicos de reconocido prestigio en el país. Los procesos comprenden la autoevaluación de las instituciones y la evaluación de pares externos. La evaluación se inició por los programas y continuó con las instituciones. En la actualidad más de 400 programas se han incorporado al proceso y ya hay cuatro universidades acreditadas.

La evaluación a nivel de las personas se hace al momento de la admisión mediante el Examen de Estado para los bachilleres. Para los egresados, se establecieron en el 2003 los Exámenes de la Calidad de la Educación Superior.

En **Costa Rica** el licenciamiento de nuevas instituciones es responsabilidad del Ministerio de Educación. En cuanto a la evaluación de programas, para dictar una nueva carrera se requiere la aprobación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) o del Consejo Nacional de Educación Superior ( CONESUP) según se trate de una institución pública o privada.

El proceso de mejoramiento de la calidad de instituciones y programas es responsabilidad del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) que opera desde hace un lustro en el país.

En **Ecuador**, el proceso para mejorar la calidad se inicia en el país en el año 1995 en que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONESUP) establece el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (SEAES) en cuyo marco opera el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), cuyas actividades formales se inician en septiembre del 2002 como organismo acreditador para instituciones y programas. La meta planteada es que al año 2007 todas las instituciones de educación superior del país se hayan incorporado al proceso de evaluación y acreditación.

La legislación exige que en las instituciones se establezca una Comisión de Evaluación Interna, lo que ya se cumple en más del 70% de las universidades ecuatorianas.

En **México**, el sistema ha logrado un importante nivel de desarrollo. Además de las instancias de licenciamiento, autoevaluación y acreditación se ha incorporado proceso de acreditación de acreditadores y la evaluación diagnóstica interinstitucional. Para estas funciones se han establecido múltiples organismos especializados que operan en diversos sectores. Así, el COPAES se concentra en el reconocimiento de organismos acreditadores de programas educativos. Se han creado los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que son responsables de la evaluación diagnóstica interinstitucional.

A nivel de las personas se han establecido exámenes nacionales como en Ingeniería y Medicina los que son administrados por el CENVAL. En forma complementaria se han creado fondos de apoyo al desarrollo institucional destinados a mejorar la calidad de programas, apoyar los procesos de obtención y mantención de la acreditación y para el mejoramiento de la gestión.

En **Paraguay**, se ha establecido recientemente la Comisión Nacional de Acreditación como organismo autónomo del Ministerio de Educación para llevar adelante los procesos de evaluación y acreditación institucional y de programas, utilizando para ello la experiencia del MERCOSUR. No obstante, ya se han desarrollado algunas actividades de acreditación con el apoyo de organismos internacionales.

En **Perú** no existe aún una agencia nacional de acreditación, pero algunas universidades privadas de reconocido prestigio han iniciado en forma colaborativa procesos de evaluación y acreditación.

En **República Dominicana** se estableció en el año 2001 una nueva Ley para la Educación Superior Ciencia y Tecnología que incluye las normativas para la acreditación de instituciones y programas, cuya reglamentación fue desarrollada con posterioridad.

En el marco de esta nueva legislación que reconoce la participación de agencias acreditadas en conformidad con lo cual la Asociación Dominicana de Autoestudio y Acreditación (ADAAC) está culminando un proceso de acreditación en que participaron siete entidades privadas de reconocido prestigio en el país.

Para estos fines, la ADAAC contó con el apoyo de CINDA y con la participación de pares evaluadores internacionales.

A nivel de las personas la legislación establece que todos los títulos profesionales deben ser certificados por la Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología mediante un procedimiento de exequátur.

En el caso de **Uruguay** y **Venezuela** también se han iniciado procesos tendientes a instaurar mecanismos de evaluación y acreditación. En el caso uruguayo ya se han elaborado estándares, particularmente en la Universidad de la República que concentra la gran mayoría del estudiantado, utilizando para estos fines el modelo del MERCOSUR.

Además de lo que ocurre a nivel de los países, en la Región se han establecido algunas asociaciones que han contribuido significativamente al aseguramiento de la calidad. Entre ellas se puede mencionar el Sistema Centroamericano de Evaluación de la Educación Superior (SICEVAES), el Comité ad hoc del MERCOSUR y la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES). El SICEVAES se estableció como parte de las acciones del Consejo Superior Universitario de Centro América (CSUCA) que agrupa a las universidades públicas de los siete países de la sub región centroamericana. Entre sus actividades principales ha estado la preparación de los cuadros encargados de la acreditación en los países, la formación de pares evaluadores y el apoyo a los procesos de autoevaluación de las universidades, tanto públicas como privadas.

En el marco del SICEVAES se creó en el año 2004 el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) con representantes de los sectores académicos público y privado, de los gobiernos, de asociaciones profesionales y de estudiantes de los siete países, involucrados. Entre las funciones principales del CCA están la de promover el desarrollo de instancias de acreditación apropiadas a las necesidades de la región y reconocer a los organismos acreditadores que operen en la región. Dentro de los acuerdos del Mercado Común de los países del Cono Sur de América Latina (MERCOSUR), establecidos en 1998, se incluyó el de colaboración en los aspectos educativos y particularmente para la educación superior.

En este marco se formularon tres acuerdos de básicos para los procedimientos de acreditación de los países participantes. En primer lugar, que la acreditación, sería responsabilidad de las agencias nacionales de acreditación de cada país y el reconocimiento mutuo de sus resoluciones. En segundo término, que los parámetros y procedimientos de las agencias de cada país se ajustarían a lo acordados por el MERCOSUR Educativo. En tercer lugar, incluir en los comités de pares externos al menos tres especialistas, debidamente entrenados, de distintos países.

A la fecha se han aprobado oficialmente los procedimientos, se han desarrollado parámetros comunes de evaluación para tres carreras: agronomía, medicina, ingeniería y se han acreditado al menos 20 carreras en la sub región.

La RIACES se constituyó en mayo de 2003 estando integrada por agencias de acreditación nacionales o regionales, y por organismos de gobierno responsables de políticas relativas a la calidad de la educación superior. Actualmente participan casi todos los países latinoamericanos y España.

Los objetivos del RIACES son: Promover la cooperación y el intercambio de información y experiencias en el campo de la acreditación. Contribuir al reconocimiento de títulos y grados de estudio. Facilitar la movilidad de estudiantes, académicos y profesionales. Colaborar con el fomento de acciones de aseguramiento de la calidad. Apoyar el desarrollo de instancias de evaluación y acreditación en los países miembros. Impulsar la reflexión sobre escenarios futuros de la educación superior.

Entre los avances logrados se pueden mencionar: la elaboración de un Manual para Evaluadores Externos; la adaptación de Principios de Buenas Prácticas para agencias de aseguramiento de la calidad; la creación de un registro de especialistas que puedan asesorar a los miembros; el estudio de títulos y grados; y un glosario de términos referidos a la evaluación y la acreditación.

## **2.2 Logros e impacto de la evaluación y acreditación en los sistemas nacionales de educación superior de la Región.**

La breve síntesis de los procesos de evaluación y acreditación antes descrita muestra como en la Región se han dado diversas respuestas frente a la situación de crecimiento y heterogeneidad de los sistemas de educación superior de los países.

El primer logro, y quizás el más importante, es el haber creado una cultura de la calidad a nivel de los sistemas y de las instituciones, el que se ha traducido en un incremento del grado de responsabilidad de todos los actores involucrados para generar procesos continuos de superación y mejoramiento y establecer los mecanismos idóneos para ello. Esto ha llevado modificar el concepto de autonomía universitaria por el de “autonomía responsable” que combina la libertad académica con la responsabilidad social. También los procesos de evaluación y acreditación han generado la responsabilidad en todos los niveles para dar cuenta pública de los recursos recibidos.

Para velar por el aseguramiento de la calidad prácticamente en todos los países de la Región se han creado instancias ad hoc y, en la mayoría de las instituciones, se incorpora el componente de calidad como un criterio fundamental para su desarrollo. En algunas universidades se ha establecido como una forma de mejoramiento continuo, en otras, como una forma de alcanzar estándares mínimos para operar. Todo ello redundará en beneficio del estudiantado y de la sociedad toda. En todo caso, ambas formas contribuyen a garantizar que existan las condiciones mínimas para el desarrollo de las carreras y la posterior confiabilidad de los egresados en su ejercicio profesional.

Como consecuencia directa de lo anterior, se ha incorporado o se ha mejorado la planificación universitaria como una forma de dar cuerpo a un proyecto institucional que cumpla con los fines y propósitos establecidos y se de seguimiento a su consecución.

Asimismo, se ha profesionalizado la gestión, estableciendo estándares e indicadores que permiten la optimización de los recursos y el incremento de la eficiencia, tanto en lo académico como en lo administrativo.

La búsqueda de la calidad también ha llevado a generar reformas curriculares tendientes a mejorar la oferta educativa en general. Ello conlleva procesos de reflexión sobre el aprendizaje y obliga a un trabajo interactivo entre los académicos.

También la participación de pares evaluadores internacionales y las asociaciones entre agencias ha servido de estímulo para la cooperación internacional, tendiente a homogenizar los criterios de excelencia y facilitar el intercambio de profesionales o el ejercicio transfronterizo que demanda cada vez más el mundo globalizado.

El avance en el desarrollo de sistemas de información pública, que transparenta las características de las instituciones y sus programas, ha sido otro de los logros derivados de los procesos de evaluación y acreditación. Ello permite identificar las fortalezas y carencias en función de los intereses de los postulantes y facilita la toma de decisiones.

## **III EL IMPACTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LAS INSTITUCIONES Y SUS PROGRAMAS**

### **3.1.- Consideraciones generales**

Al analizar los proyectos universitarios se observa, como objetivo común, mejorar la calidad y pertinencia de los servicios prestados, como una forma de contribuir al

desarrollo de la educación superior. Sin embargo, la Región Latinoamericana se caracteriza por tener instituciones de educación superior muy diversas, desde aquellas centradas en la docencia de pregrado en solo un área del conocimiento, hasta entidades complejas que realizan docencia investigación, extensión, y prestación de servicios. Pero una característica común a todas ellas es que la docencia constituye la actividad fundamental.

En consecuencia, siempre un aspecto vital de la misión de las instituciones de educación superior es la formación del estudiante, tomando en consideración su desempeño personal, los requerimientos del medio externo -entendiendo por éste la comunidad disciplinaria, el medio laboral y las demandas del desarrollo productivo- y su inserción provechosa en el medio social. Cada una de ellas, atendiendo en particular a la gran diversidad y heterogeneidad de modelos y tamaños existentes, tiene sus propios fines y objetivos declarados en su proyecto educativo. Por lo tanto, la verificación de la calidad de su quehacer académico y su relación con dichos fines y propósitos es uno de los principales criterios de su evaluación.

La acreditación es uno de los procedimientos de aseguramiento de la calidad de la educación superior más extendido en el mundo. Su objetivo es dar fe pública de cumplimiento con los estándares establecidos, tanto para las instituciones como para sus programas académicos. Sin embargo, para ello es necesario tomar en cuenta el contexto y las necesidades particulares de la educación superior en cada país.

La metodología usada en la inmensa mayoría de los sistemas de aseguramiento de la calidad para las instituciones y programas, comprende tres procesos: el de autoevaluación, el de evaluación externa por pares, y el de la acreditación formal efectuada por la agencia acreditadora.

### **3.2 El concepto de calidad utilizado para analizar el impacto en las incitaciones y programas**

El concepto de calidad ha sido ampliamente debatido y existen numerosas interpretaciones que conllevan distintos modelos de análisis. Entre otros, se ha señalado la calidad como sinónimo de perfección o consistencia, la calidad como algo exclusivo o de elite, la calidad como el cumplimiento óptimo de las especificaciones dadas, como algo asociado al valor o al precio, o bien a la capacidad de generar valor agregado a lo que se produce. A estas opciones se agrega la complejidad en el caso educativo de las condicionantes valóricas que orientan toda acción pedagógica<sup>3</sup>.

La calidad en la educación superior puede considerarse como un concepto relativo, como un término de referencia de carácter comparativo que permite establecer comparaciones, en relación a un patrón de referencia real o utópico que se desea lograr. Tomando esta concepción y aceptando que la calidad en sí no es única, sino que depende de los ideales y de la visión institucional<sup>4</sup>, en CINDA se optó por establecer un modelo pragmático que considera dimensiones o componentes de la calidad que pueden desagregarse y evaluarse y que son comunes para todo proyecto universitario. El modelo de CINDA comprende siete dimensiones que su vez se desagregan en dieciocho criterios, ciento diez indicadores, seiscientas variables y más de mil datos primarios. Este modelo se inspira en el análisis situacional de Spradley, en el modelo de evaluación educativa de Stake, y en el modelo sistémico. Las dimensiones del modelo de CINDA se pueden agrupar en tres: coherencia de logros con los fines, recursos y procesos.

En cuanto a coherencia de los logros con los fines se consideran cuatro dimensiones:

- **Relevancia**, entendida como la relación e impacto con el entorno En esta dimensión se responde a preguntas como: ¿En qué medida mejoró el posicionamiento de la

universidad en su medio? ¿Se ha detectado un mayor acercamiento a la comunidad y al sector productivo?

- **Integridad**, definida como el grado de coherencia entre el discurso y la práctica. En esta dimensión se responde a preguntas como: ¿Se mejoró la coherencia entre lo que se ofrece a los estudiantes y lo que realmente se les entrega? ¿Se perfeccionaron las normativas y se hicieron más coherentes con los principios institucionales?

- **Efectividad**, que implica el grado de cumplimiento de las metas preestablecidas. En esta dimensión se responde a preguntas como: ¿Se establecieron o mejoraron los planes estratégicos, y planes operativos anuales? ¿Se perfeccionó el control y seguimiento de dichos planes? ¿Hay un mayor grado de cumplimiento de los planes de desarrollo? ¿Se ha incrementado la producción de investigación? ¿Se ha incrementado la extensión y producción de servicios?

En cuanto a los recursos se consideran tres dimensiones

- **Disponibilidad de recursos**, que se define como el grado en que se cuenta con los recursos humanos materiales y de información necesarios. En esta dimensión se responde a preguntas como: ¿Se proveyeron los recursos de acuerdo a los requerimientos detectados? ¿Se cuenta con una planta académica mejor dotada?

- **Eficiencia**, que da cuenta de cuán bien se usan los recursos existentes. En esta dimensión se consideran la eficiencia administrativa y la académica. En cuanto a la eficiencia administrativa se responde a preguntas como: ¿Se mejoraron los mecanismos para optimizar el uso de recursos? ¿Disminuyeron los costos por estudiante sin afectar a la calidad? En cuanto a la eficiencia académica se responde a preguntas como: ¿Han mejorado las tasas de retención de estudiantes? ¿Ha disminuido la repitencia? ¿Se han incrementado los niveles de aprendizaje de los estudiantes? ¿Han mejorado las calificaciones de los estudiantes?

- **Eficacia**, que permite establecer cuán apropiado son los recursos con respecto a los fines establecidos. En esta dimensión se responde a preguntas como: ¿Son adecuados los medios disponibles en la universidad para lograr las metas establecidas?

En cuanto a los procesos se consideran una dimensión

- **Procesos**, que indica el modo de operar de las estructuras, organización interacciones y procedimientos académicos y administrativos. En esta dimensión se responde a preguntas como: ¿Se ha mejorado el flujo de información relevante en la universidad? ¿Se ha incorporado una mayor preocupación por mejorar constantemente la calidad en toda la comunidad universitaria? ¿Se han mejorado las metodologías docentes? ¿Hay más interés de los profesores por perfeccionarse? ¿Han variado los procesos de evaluación de los estudiantes? ¿Hay mayor vinculación de la investigación con la docencia?

Utilizando este modelo se analizan a continuación los resultados de los procesos de evaluación y acreditación en seis universidades de América Latina, los que se sintetizan en el punto siguiente, y cuyos resultados “in extenso” se describen en el presente capítulo del libro.

### **3.3.- Síntesis del impacto de los procesos de evaluación y acreditación en instituciones y programas**

En relación con la **Relevancia** se constata que existe una mayor preocupación por satisfacer las necesidades del entorno y existe un mayor acercamiento a la comunidad y al sector productivo. Las universidades han mejorado su posicionamiento en su medio y han mejorado los canales de interacción a través de mecanismos de vinculación con empleadores y egresados. Por ejemplo, existe una preocupación por utilizar con prontitud los resultados de las investigaciones y de realizar asesorías al sector

productivo. Las instituciones no solo han crecido en cantidad de estudiantes sino que se ha denotado un mayor esfuerzo por mejorar la calidad de los alumnos y alumnas que ingresan, considerando sus condiciones heterogéneas de ingreso y estableciendo mecanismo de homogenización. Asimismo, se ha incrementado la relación con otras instituciones de educación superior y la participación en eventos de variada naturaleza.

En cuanto a la **Integridad**, si bien en muchos casos aún se presume más de lo que se hace por efecto de la competitividad, se denota una mayor preocupación por esta dimensión, lo que se refleja en una reflexión sobre el desarrollo curricular y por tener una mayor coherencia en las innovaciones que se realizan en el plano académico. Asimismo, se han revisado y renovado los reglamentos, de modo que sean consistentes con los principios que se postulan a nivel institucional. Se han establecido también mecanismos para evaluar y validar los cambios que se establecen en cada una de las etapas de los procesos de innovación y a mejorar la coherencia en materias que son propias de cada disciplina.

Con respecto a la **Efectividad** se observa que hay mayor grado de cumplimiento de metas debido a que se ha mejorado la planificación y existe seguimiento sobre los logros. Las instituciones establecen planes estratégicos y desarrollan planes operativos anuales. Se puede constatar que se ha generado una “cultura de acción planificada” y una preocupación por dar seguimiento a los planes establecidos, particularmente a los programas académicos. Todo ello ha redundado en mejores resultados en cuanto al logro de los objetivos fijados. Asimismo, se constata una diversificación de las investigaciones, un incremento en la producción académica y en la prestación de servicios.

En lo referente a la **disponibilidad de recursos**, el incremento de los recursos estatales no ha sido proporcional a aumento de la matrícula en las instituciones de educación superior. Sin embargo, a nivel de las universidades se observa una preocupación por incrementar los recursos externos, lo cual ha permitido mejorar el cuerpo docente e incrementar las inversiones en infraestructura y en materiales para la docencia. Con respecto a la **eficiencia**, en lo administrativo, se ha mejorado de modo importante debido al mayor control y a la escasez de recursos. Entre otros aspectos, se han establecido procesos de gestión descentralizados y se han mejorado sustantivamente los sistemas de información. Mediante intervenciones en la gestión en algunas instituciones se han logrado reducir los costos por estudiante. Asimismo, se han establecido mecanismos internos para mejorar la asignación de recursos en función de patrones de calidad.

En cuanto a la **eficiencia académica** no parece haber variaciones significativas, aún se mantienen altas tasas de repitencia y deserción, si bien en algunas instituciones se ha logrado una cierta reducción. Tampoco existen evidencias que se hayan mejorado los niveles de aprendizaje, si bien las comparaciones con cohortes anteriores no son válidas por el incremento de un estudiantado más diversificado y heterogéneo. No obstante, existe una preocupación generalizada en este aspecto y se han establecido procedimientos para lograr su reducción. Entre otros, se han simplificado los procesos de titulación logrando un incremento en las tasas existentes. Asimismo, se han instaurado programas de perfeccionamiento pedagógico para los docentes que demuestran una mayor motivación por esta materia.

Con respecto a la **Eficacia** se observa un mayor interés por utilizar recursos más adecuados, en particular por el uso de nuevas tecnologías de información y las comunicaciones, estas permiten atender en forma más apropiada y más personalizada a un número creciente de estudiantes. Asimismo, se constata una preocupación por contar

con un cuerpo docente más idóneo para atender a una población estudiantil que no es de élite.

En relación con los **procesos administrativos** ha habido en general un avance importante que se expresa, entre otros, en una mayor profesionalización de la gestión en su conjunto, en el mayor desarrollo y articulación de los flujos de información relevante y en la preocupación para que esta se utilice adecuadamente en la toma de decisiones. Asimismo, se constata una mayor responsabilidad y compromiso de todos sectores por mejorar la calidad y perfeccionar las estructuras y procedimientos internos.

Con respecto a los **procesos académicos**, se observa una preocupación por incorporar nuevas metodologías y mejorar los procesos de evaluación de los aprendizajes. Asimismo, se ha tratado de mejorar la oferta curricular y normalmente, al término de cada período académico, se hace una evaluación de los profesores. Además, en varios países se han incorporado los exámenes nacionales en carreras de riesgo social, lo cual ha generado una respuesta de las universidades para que sus estudiantes tengan mejor rendimiento académico.

En síntesis, se puede decir que en términos positivos los procesos de evaluación y acreditación de instituciones y de programas, han permitido conocer más a fondo las universidades y que se ha creado una cultura de la calidad y la superación. Además, se han establecido planes estratégicos y operativos que obligan a las instituciones a revisar y readecuar el proyecto institucional a dichos planes. Todo ello ha producido un mejoramiento de la gestión y de los procesos internos, tendiéndose a optimizar el uso de los recursos. Dichos procesos permiten garantizar estándares mínimos para el desarrollo de las carreras y, a futuro, permitirá el reconocimiento internacional de los estudios. Entre los riesgos y aspectos negativos del proceso se pueden señalar el incremento de la carga de trabajo para los académicos. Asimismo, existe el riesgo que las propuestas de mejoramiento se transformen en peticiones económicas inviables, que se dispersen y no vayan a los aspectos fundamentales. Del mismo modo, está el riesgo de que el proceso se burocratice y se transforme en un llenado de formularios o bien que se concentre en pocos y que no haya una amplia participación, por lo cual no se logre establecer una actitud generalizada de cambio. Además, está el riesgo que los cambios sean cosméticos y no se traduzcan en mayores niveles de aprendizajes y en una mejor producción académica.

#### **IV COMENTARIO FINAL**

Los procesos de evaluación institucional y de carreras en la educación superior en América Latina tienen dos fuentes que están concatenadas. Por una parte, el crecimiento y la diversificación de la oferta educativa de nivel terciario que ha obligado a los países a establecer sistemas de calidad que permitan garantizar la fe pública y entregar información a los usuarios. Por otra parte, la preocupación de los gobiernos por asegurar el buen uso y optimizar los recursos públicos en economías cada vez más abiertas y competitivas. Como consecuencia de esta situación, en la mayoría de los países se han generado organismos nacionales y agencias acreditadoras, acompañadas de una legislación ad hoc. Ambos aspectos han tenido como respuesta de las propias universidades la generación de procesos de evaluación interna que se condicen con dichos requerimientos nacionales.

A pesar de los logros obtenidos por los procesos de evaluación y acreditación y de la seriedad con que se realizan, existe una reluctancia para implementar los cambios planteados debido a la complejidad organizacional de las universidades, a la resistencia de los actores involucrados, y a factores impeditivos o retardantes, tanto internos como externos, que los dificultan. Las dificultades externas son diversas y generadas por

diferentes escenarios nacionales, locales, internacionales, por tanto, trascienden a la universidad misma en sus posibilidades. Su solución requiere de un esfuerzo permanente de negociación, diálogo e interacción con los diversos sectores, para contrarrestar sus efectos reales sobre la institución. La complejidad de los contextos internos está caracterizada por una diversidad de elementos que no pueden obviarse, tales como, énfasis profesionalizantes, estructura académica limitada, carrera docente incipiente, participación estudiantil en el gobierno de la universidad, órganos de gobierno colegiados, crisis económica crónica, excesiva politización, falta de una práctica de capacitación continua, carencia de una verdadera administración universitaria, entre los más importantes (Yarzabal, 1996; Tunnermann, 1997; Brunner, 1997) así como las relaciones de poder, la cultura organizacional, los aspectos económicos, políticos y sociales, por citar algunos de los más relevantes.<sup>6</sup>

En América Latina se observa una dinámica de mayor incremento cuantitativo de los procesos de evaluación, mientras que en la mayoría de los países de Europa este avance ha sido más pausado. Ello puede atribuirse al surgimiento masivo de nuevas entidades privadas con una oferta de calidad heterogénea que requiere transparentarse frente a la población destinataria. En cambio en Europa, dada la tradición de las universidades, mayoritariamente estatales, los procesos de evaluación se han focalizado más bien en los nuevos programas cuyo crecimiento es menos acelerado.

También es importante dar cuenta de las dificultades que han tenido las universidades latinoamericanas con la aplicación de modelos establecidos en países desarrollados, particularmente, de Estados Unidos, en función de los acuerdos de libre comercio ya establecidos o actualmente en estudio. Sin embargo, los procedimientos establecidos en otras regiones con mayor tradición evaluativa, no necesariamente se ajustan a las características y condicionantes que existen en la Región. Según se pudo constatar, las principales dificultades se presentan en la evaluación institucional debido a que la gestión está menos tecnologizada, mientras que las carreras se ajustan mejor a los estándares internacionales. Frente a ello han surgido redes (por ejemplo, INQAAHE y RIACES), los acuerdos y las propuestas de entidades internacionales como IESALC y CINDA que abren espacios para avanzar con realismo, pero sin disminuir los criterios básicos de la excelencia académica.

Entre los problemas de la calidad en América Latina se puede señalar la escasez de docentes con postgrados, las dificultades de gestión de recursos humanos, la desactualización de los currículos, el uso de metodologías tradicionales, las carencias de orientación vocacional, la baja eficiencia de los procesos docentes, la inadecuación de los sistemas de información, la desregulación de la oferta, el bajo nivel e inversión, la desarticulación con el sector productivo y la desvinculación de la misión institucional con el contexto. Para enfrentar estos problemas, en casi todos los países de la Región se han establecido normativas y agencias de aseguramiento de la calidad que han realizado un enorme trabajo, pero aun así, la cobertura actual es reducida.

Entre los impactos de los procesos de evaluación se pueden señalar: un mayor acercamiento real a la comunidad y al sector productivo, hay un mejor planeamiento y un seguimiento de las metas planteadas, y existe mayor eficiencia de los procesos administrativos. Sin embargo, no se ha afectado la equidad, no se han incrementado proporcionalmente los recursos aún cuando estos son más adecuados a los requerimientos, no hay una mayor eficiencia académica ni se han mejorado sustantivamente las metodologías.

Dos temas importantes surgen del análisis de los procesos de regulación, ellos son el rol del Estado versus la autonomía para los procesos y el de la equidad.

En cuanto al primero, se ha constatado la necesidad de fortalecer el concepto de autonomía responsable lo cual se traduce en la necesidad que las instituciones, por una parte, sean íntegras en cuanto que entreguen realmente lo que se comprometen y por otra, sean transparentes frente a los recursos públicos que reciben del Estado. Ello para nada afecta la autonomía académica que debe mantenerse a todo trance.

En cuanto a la equidad, existe el riesgo evidente de la segmentación por cuanto las universidades con mayores recursos reclutan a las elites y generan redes sociales que facilitan la inserción laboral en los cargos de mayor relevancia y prestigio, mientras que las universidades con menores recursos absorben el incremento de la demanda por educación superior de los sectores medios y bajos de la sociedad, no siempre satisfacen los estándares de calidad requeridos y sus egresados no necesariamente cuentan con las redes de apoyo para una buena inserción laboral.

Frente a este proceso de reproducción de la inequidad social, se plantea el tema del aseguramiento de la calidad como un requerimiento indispensable para superar esta situación. Surgen, en consecuencia, dos aspectos fundamentales: el de “calidad total” (todos los actores son responsables de generar un producto de calidad) y el de “calidad para todos” (a todas las instituciones por igual debe exigírseles una educación de excelencia).

En este sentido, se destaca la experiencia colombiana que dispone de un sistema obligatorio para asegurar condiciones mínimas de calidad y otro voluntario de acreditación tendiente a generar un proceso de mejoramiento constante.

Otro tema es el de la oferta virtual, particularmente la transnacional en un contexto de globalización económica. Mucha de esta oferta tiene más bien fines de lucro, lo cual plantea un nuevo desafío para los organismos responsables de garantizar la calidad. Aun se desconocen los alcances de este fenómeno, por lo cual se plantea la necesidad de urgente de darle la debida atención, tanto a nivel de los estados, de las propias instituciones, como asimismo de las redes y organismos internacionales.

También se puede señalar la necesidad de establecer una homogenización de los conceptos y tender a indicadores y patrones de medición comunes, de modo de facilitar los acuerdos de reconocimiento mutuo, el intercambio y la movilidad estudiantil, todo ello en el marco de los procesos de globalización y los acuerdos de libre comercio. Para ello se planteó la necesidad de fortalecer el trabajo de las redes y acuerdos, particularmente de MERCOSUR y de RIACES. En este sentido, el Acuerdo de Bolonia para Europa es ejemplificador frente a la realidad latinoamericana, y para replantear el rol del Estado manteniendo incólume la autonomía para los procesos. Del análisis de la situación actual, se puede concluir que existe un avance considerable en la Región sobre el tema de la evaluación y la acreditación. Se han podido constatar los principales logros, pero también las dificultades y los factores retardantes e impidientes para llevar a cabo dichos procesos.

1 Director del Área de Políticas y Gestión Universitaria de CINDA.

2 Para la elaboración de este resumen se han tomado como referentes diversos documentos varios de ellos no publicados entre los cuales se pueden citar La legislación y los documentos de la CONEAU de Argentina; Ministerio de Educación Cultura y Deportes de Bolivia, Reglamento de Universidades Privadas; María José Lemaitre, Aseguramiento de la Calidad en América Latina Modelos Nacionales, Iniciativas Regionales Santiago. Chile CNAP junio del 2004; Xiomara Xarur, Los Nuevos Proveedores externos de Educación Superior en Colombia. Bogotá, ASCUN mayo del 2004. Jesús Ferro La Universidad Colombiana en el Contexto Internacional Barranquilla, Colombia, Universidad del Norte 2004 Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador Quito Noviembre del 2003 IESALC UNESCO Sistema de Autoevaluación de Instituciones Universitarias latinoamericanas y del Caribe noviembre del 2004 González Luis Eduardo Rehasme Manuel Implementación de la Ley de Educación Superior Ciencia y Tecnología Santo Domingo republica Dominicana Noviembre del 2001 CENEVAL Guía de Eximen General de Calidad para Ingeniería Civil.

- 3 Ver Espinoza Oscar, González Luis Eduardo, Poblete Álvaro, Ramírez Soledad, Silva Moisés, Zúñiga María; Manual de Autoevaluación para Instituciones de Educación Superior Santiago CINDA 1994 Página 15.
- 4 González Luis Eduardo Ayarza Hernán, Editores, Calidad de la docencia universitaria en América Latina y el Caribe Santiago CINDA 1990 página 31
- 5 Originalmente se trabajó con seis dimensiones a la que se ha agregado posteriormente la de integridad.
- 6 Extractado de Duriez Maribel, documentos preliminares para la tesis de Doctorado en educación de la Universidad de Costa Rica